

06/2012

29 mayo de 2012

*Francisco Javier Casas Álvarez**

LA DEFENSA EN LOS LIBROS ESCOLARES
DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA
LA CIUDADANÍA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA DEFENSA EN LOS LIBROS ESCOLARES DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Resumen:

Los Reales Decretos que establecieron las enseñanzas mínimas para la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, creada en 2006, incorporaron contenidos relacionados con la Defensa y las misiones internacionales en las que participan las Fuerzas Armadas de España. El presente artículo analiza la manera en que las distintas Editoriales han recogido estos aspectos en sus libros de texto para la Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Abstract:

The Royal Decrees that set the minimum content for the subject "Education for citizenship and Human Rights" established in 2006, incorporated some aspects related with the Defence, and the International peace missions in which the Spanish Armed Forces participate. The Article assess how the different Publishers have integrated these elements in their text books for Elementary, Junior High and High School.

Palabras clave:

Defensa, Paz, Fuerzas Armadas, Misiones Internacionales de Paz, Competencia social y ciudadana

Keywords:

Defence, Peace, Armed Forces International Peace Missions, Social and Civic abilities.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando, a principios del año 2005, el Borrador de la Ley Orgánica de Educación anunció la creación de una nueva asignatura en nuestro Sistema educativo, cuyo objetivo sería preparar a los alumnos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y solidaria y transmitir valores de carácter cívico, la Asociación de Diplomados en Altos Estudios de la Defensa Nacional (ADALEDE), que agrupa a civiles y militares diplomados en los cursos de Defensa Nacional que organiza el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, consideró que uno de esos valores habría de ser el de la defensa, entendida como un compromiso activo, cívico y solidario, al servicio de la paz.

Al proponer la creación de la nueva asignatura Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, el Ministerio de Educación se planteaba como objetivo facilitar a los jóvenes elementos que les permitieran comprender el mundo que les rodea y apreciar los valores asociados a la convivencia democrática y a la solidaridad, un objetivo compartido por la Asociación de Diplomados en Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Tras la convocatoria por parte de la citada Asociación de unas Jornadas de debate sobre la incorporación de la defensa al servicio de la paz en esta asignatura, en las que participaron representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Defensa junto a autoridades de diversas Comunidades Autónomas, Directores de Instituto y otros expertos, y la elaboración de diversos documentos, ADALEDE fue invitada formalmente por el Ministerio de Educación a presentar y debatir sus propuestas en distintas reuniones.

Estas propuestas giraban en torno a la idea de que los jóvenes deben conocer y debatir el valor que tiene la defensa como un servicio esencial para la comunidad, cívico y solidario, al servicio de la paz, de acuerdo con los postulados de nuestra Constitución. Para ello los alumnos de la enseñanza obligatoria deben conocer las distintas misiones que las Fuerzas Armadas de España llevan a cabo para contribuir a la paz en el mundo, y reflexionar sobre la legitimidad en el uso de la fuerza y los límites que impone la ética y el derecho internacional humanitario.

Finalmente, los aspectos más sustantivos de la propuesta, que recibieron el apoyo de los ministerios de Defensa y de Educación, encontraron su ubicación en los Reales Decretos que establecen los contenidos mínimos de la asignatura en los diversos niveles educativos, y que fueron aprobados en diciembre de 2006 (para Educación Primaria y Secundaria) y en diciembre de 2007 (Bachillerato).

Con el fin de ayudar a profesores y editoriales a abordar un tema sin duda novedoso, el Ministerio de Defensa editó y difundió –con el apoyo del de Educación- el libro titulado “La Defensa, compromiso cívico y solidario al servicio de la paz” (Propuesta de desarrollo, en este apartado, de los contenidos curriculares establecidos en los Reales Decretos que fijan las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para uso de los profesionales de la enseñanza). Además, el Instituto Español de

Estudios Estratégicos (IEEE) puso en marcha en su página Web un muy bien orientado “Espacio del Docente” con múltiples recursos didácticos para facilitar el tratamiento de esta materia por los profesionales, y que ha encontrado una buena acogida.

En los años transcurridos desde entonces, las Editoriales que elaboran libros de texto para los estudios de los niveles educativos a los que nos referimos, han venido produciendo diversos libros para la asignatura Educación para la Ciudadanía en los que, con enfoques no siempre coincidentes con los que figuran en los Reales Decretos, se abordan aspectos relacionados con la defensa, la paz o la resolución de conflictos.

Vamos a proceder, a continuación, a analizar los contenidos de estos materiales correspondientes al Curso 2011-2012 –que nos han sido cedidos amablemente por el IEEE- a la luz de los contenidos curriculares de la asignatura en sus distintos niveles educativos.

2. EDUCACIÓN PRIMARIA: TERCER CICLO, CURSOS 5º Y 6º. ASIGNATURA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre de 2006), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, al referirse a la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en relación con el tema que nos ocupa, dispone:

- **Competencia social y ciudadana** que se pretende alcanzar:

“...En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

*...Finalmente el Bloque 3 Vivir en sociedad, propone un planteamiento más amplio...Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, **la defensa al servicio de la paz** y la educación vial.”*

- **Objetivos** que establece para la asignatura, entre los que destaca:

...6 Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

- **Contenidos** que asigna en este ámbito:

Bloque 3... La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.

- Y, por último, define así los **Criterios de Evaluación** de los alumnos:

*7. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y **mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.***

Por lo tanto, del contenido relativo a la defensa en el currículo de la asignatura Educación para la Ciudadanía en el tercer ciclo de Educación Primaria (Cursos 5º y 6º), podríamos destacar los siguientes elementos:

- La defensa está al servicio de la paz y es concebida como un compromiso cívico y solidario del conjunto de la sociedad, vinculada al concepto de seguridad de los ciudadanos.
- La defensa es un servicio público más, a cuyo mantenimiento han de contribuir debidamente los ciudadanos, y recibe en este nivel educativo un tratamiento específico, adecuado a la edad de los alumnos.
- Los alumnos han de mostrar una actitud cívica en relación con la defensa, que está al servicio de la paz.

Hemos analizado 10 libros de texto: ANAYA, BRUÑO, CASALS, EDEBE, EDELVIVES, SANTILLANA, VICENS VIVES, EVEREST, LA GALERA y S.M.; de ellos, los tres últimos no incluyen mención alguna a esta materia. El tratamiento que los otros siete hacen del tema es ciertamente irregular, aunque de varios de ellos podría decirse que, con mayor o menor profundidad, transmiten adecuadamente el mensaje contenido en los Reales Decretos.

- Entre los que abordan correctamente la materia citaremos en primer lugar la Editorial **BRUÑO**, que subraya que la Defensa supone un compromiso para la paz, recuerda el artículo 30 de la Constitución que establece que los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España y cita asimismo el art. 8 de la Carta Magna, que establece las misiones de las Fuerzas Armadas.

Además BRUÑO incluye una referencia al Portal de Cultura de Defensa del Ministerio de Defensa, plantea preguntas a los alumnos acerca de en qué misiones intervienen las tropas españolas en la actualidad, o cómo puede ayudar un ejército en forma pacífica, y afirma que *“la defensa de España corresponde a todos los que componen el Estado: a los*

ciudadanos y ciudadanas, a la sociedad y a los poderes públicos". Por último también señala –entre viñetas amables de los tres ejércitos- que el Ministerio de Defensa defiende ante otros países los intereses nacionales: estratégicos, humanitarios, ambientales y culturales

- La Editorial **ANAYA** afirma que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos de sus ciudadanos, en concreto su seguridad, e indica que para ello cuenta con diversos medios, que utilizará dependiendo de la situación: *“Las Fuerzas Armadas defienden la Constitución y protegen a la Nación de eventuales agresiones exteriores. También cumplen misiones de paz en el extranjero, en las que los soldados ayudan a la población amenazada salvaguardando la paz”*.

Por otro lado se subraya que estos servicios se mantienen a través de los impuestos que pagamos los ciudadanos y que es obligación cívica colaborar en ello. Además plantea a los alumnos la búsqueda de información sobre alguna misión de paz de las Fuerzas Armadas.

- La Editorial **EDEBE** incluye una breve referencia a la seguridad, y señala que vivir en paz es un derecho del que todos necesitamos disfrutar: Paz no es solo ausencia de guerra y para conseguir la paz es necesario trabajar por la justicia social, la igualdad, la no discriminación, etc.

Además señala: *“Para ayudar a la población que vive situaciones de guerra, el Estado cuenta con las Fuerzas Armadas. Éstas se ocupan de la seguridad, la resolución de conflictos y la ayuda humanitaria”*.

- Por su parte la Editorial **SANTILLANA** explica por qué se pagan impuestos y cómo con ellos se paga *“...a las personas que velan por nuestra seguridad y bienestar, como la policía, bomberos, militares, médicos, maestros, barrenderos, etc”*. Encarga a los alumnos buscar información en las páginas web de la Guardia Civil y del ejército –cuya dirección incorpora-y hacer un trabajo en el que se explique por qué es importante su trabajo.

Incorpora un apartado sobre la defensa y la paz, orientado a resaltar la labor de la ONU, y subraya que los Estados están obligados a garantizar la paz de sus ciudadanos y a proporcionarles seguridad en su vida diaria y futura. Destaquemos el llamativo error que supone incluir una foto de un policía francés como ilustración del relato de salvamento de un bebé, cuya madre había tenido que recurrir al teléfono 112.

- La Editorial **CASALS** señala que entre las causas de la pobreza y del hambre en el mundo se encuentran *“las guerras y los conflictos armados que impiden un desarrollo económico y social”*. No da el paso adicional de explicar por ello la importancia de disponer de los medios adecuados para garantizar la paz y favorecer de esta manera el desarrollo en los países que se ven envueltos en la violencia.

Además, incluye la afirmación supuestamente aséptica de que *“el gasto mundial en armamento es cincuenta veces mayor que el que se destina a sanidad y enseñanza”*, lo que puede llevar a la simple conclusión de que el gasto en defensa supone un despilfarro de recursos necesarios para fines más nobles. Por todo ello no podemos concluir que esta Editorial haya captado adecuadamente el contenido del currículo de la asignatura en esta materia.

- En cuanto al texto de la Editorial **VICENS VIVES**, se limita a realizar una mera referencia a la seguridad como servicio público, que asocia con un policía municipal. Por otra parte, al referirse a la Declaración Universal de Derechos Humanos, incorpora una fotografía que identifica inequívocamente como un atentado a la libertad de opinión y expresión, la detención de un supuesto manifestante por una policía occidental. No parece en modo alguno un enfoque correcto de la materia.
- Por último consideramos que la Editorial **EDELVIVES** es la que peor refleja los mensajes del Real Decreto, interpretándolos de manera inadecuada, y ello a pesar de que comienza subrayando el derecho a vivir en paz incorporado en nuestra Constitución. Insiste en la cultura de paz y no violencia, pero no asume el concepto de violencia legítima para garantizar un bien superior. La fotografía del disparo de un misil desde un buque es identificada con los crímenes de guerra, el terrorismo o el genocidio.

El enfoque pacifista del libro, le lleva a denostar cualquier tipo de recurso a la fuerza que pueda ejercerse, incluso para garantizar el disfrute de los derechos fundamentales, como es precisamente el derecho a vivir en paz. Así, afirma *“...el uso de las armas –sean las que sean y en cualquier circunstancia- siempre supone un atentado contra la paz”*. Sin embargo a continuación, y tal vez arrepentido de lo tajante de su afirmación, también señala: *“Ahora bien, hay que aclarar que esa forma de entender la paz es incompleta e insuficiente, porque no siempre la no utilización de las armas, o del derramamiento de sangre, aseguran la existencia de una paz verdadera”*. Mensaje, pues, muy confuso para el alumnado.

Por tanto podemos concluir que, con importantes matices, y a pesar de las dificultades que se experimentaron para introducir en la Enseñanza Primaria el concepto básico de la defensa, entendida como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, estos contenidos se va incorporando poco a poco, con naturalidad, en las aulas.

Algunas editoriales se han identificado de manera pertinente con el contenido de los Reales Decretos y, entre ellas señalaremos de manera especial a BRUÑO, ANAYA, EDEBE y SANTILLANA, aunque el tratamiento sea algo irregular. En cuanto a las editoriales CASALS, VICENS VIVES y EDELVIVES podemos afirmar que no han interiorizado adecuadamente esos contenidos (en algún caso el mensaje está claramente alterado) y, por su parte, EVEREST, LA GALERA y S.M. deben aún incorporar en sus libros de texto la defensa al servicio de la paz como parte del temario de los alumnos de Primaria.

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: CURSOS 1.º / 2.º / 3.º. ASIGNATURA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOE de 5 de enero de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, al referirse a la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en relación con el tema que nos ocupa, dispone:

- **Competencia social y ciudadana** que se pretende alcanzar:

“...Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica...”

*...El Bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, **los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.**”*

- **Objetivos** que establece para la asignatura, entre los que destaca:

*... 10 Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como **la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad** y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.*

- **Contenidos** que asigna en este ámbito:

*Bloque 5 ... **Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.***

- Y, por último, define así los **Criterios de Evaluación** de los alumnos:

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.”

Por lo tanto el Real Decreto que establece los contenidos de la materia Educación para la Ciudadanía en los primeros cursos de la ESO incorpora los siguientes elementos, como aspectos que deben conocer y valorar los alumnos:

- En el mundo actual es muy frecuente la vinculación que existe entre conflictos armados y subdesarrollo.
- Los alumnos deben conocer el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz, que contribuyen a romper esa espiral de violencia y subdesarrollo.
- Todos podemos implicarnos, individual y colectivamente en la lucha por la paz.

En este nivel educativo, que cubre los tres primeros cursos de la ESO, hemos analizado 10 libros de texto de texto, de las siguientes editoriales: ANAYA, EDEBE, BRUÑO, LABERINTO, VICENS VIVES, MC GRAW HILL, EDITEX, EVEREST, S.M., y EDELVIVES. Todos ellos abordan de una u otra manera aspectos relacionados con los conflictos y la mayoría siguen en líneas generales los contenidos fijados. Algunos de ellos parten, sin embargo, de un enfoque equívoco e incluso distorsionado sobre la necesidad de utilizar la fuerza para evitar que se produzca un daño mayor, como es la violación sistemática de los derechos humanos que se produce en numerosos casos en países subdesarrollados.

- En el libro de **ANAYA**, con el título "El Estado como garantía de nuestra seguridad" se traslada un mensaje positivo al subrayar que la seguridad es un derecho básico que deben garantizar los poderes públicos defendiéndonos, en primer lugar, de posibles agresiones de otros estados, por la acción de las Fuerzas Armadas. Además el Estado tiene el monopolio de la violencia, del uso de la fuerza frente a la delincuencia y el terrorismo. Señala que las Fuerzas Armadas de nuestro país intervienen en numerosas misiones de paz en el extranjero y pregunta a los alumnos si conocen alguna de ellas y si creen que merecen la pena a pesar de sus riesgos. Incorpora una fotografía de un desfile militar frente a la tribuna de SS.MM.
- La Editorial **BRUÑO** dedica capítulos al tema de los Conflictos armados y al Arreglo pacífico de controversias en el orden internacional, y explica las causas de los conflictos en los países menos desarrollados. Asimismo incluye un capítulo denominado "Las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz", muy completo y en el que transmite un enfoque positivo del compromiso de los ejércitos españoles con la paz, incorporando fotografías, valoraciones y preguntas a los alumnos que les animan a conocer más sobre esta materia.
- El libro de la Editorial **S.M.**, en su capítulo "La Resolución inteligente de los conflictos", trata esencialmente de los conflictos en la convivencia humana y señala con un mensaje algo equívoco (como pie de la foto de un tanque en actitud hostil) que la violencia nunca es la solución para los conflictos humanos.

Por otra parte tiene un apartado muy positivo titulado "Instituciones que ayudan a buscar la justicia" en el que incorpora un cuadro que describe las Instituciones al servicio del ciudadano que se financian con los impuestos y, entre ellas, destaca las Fuerzas Armadas citando su función constitucional y su contribución a la Paz al participar en Misiones internacionales en países en los que hay conflictos armados. Incorpora foto amable de militares españoles con casco azul de N.U.

- En cuanto a **EDITEX**, en el apartado "El Estado y los servicios públicos" señala que *"el Estado protege a sus ciudadanos de amenazas interiores y exteriores: los cuerpos de seguridad y el ejército garantizan la seguridad y los derechos de los ciudadanos"*.

Incluye un capítulo titulado "Conflictos en un mundo desigual" en el que señala que las dictaduras y las guerras son azotes de los países pobres y se refiere al papel de los Organismos internacionales en el mantenimiento de la paz en el mundo. Aquí, incorpora una foto de militares con cascos azules y este pie de foto "Cascos azules *italianos* destinados en Líbano. España participa con personal en la fuerza Provisional de la ONU en el Líbano para supervisar el cese de hostilidades".

Luego inserta otra foto, amable, de Cascos azules españoles con un niño en brazos y dice que, *"bajo mandato de la ONU, son una fuerza de interposición militar que tiene como finalidad el mantenimiento de la paz"*. Distingue entre pacifistas absolutos y pacifistas relativos, que aceptan la violencia necesaria para conseguir un propósito justo.

- La Editorial **EVEREST** tiene un capítulo que titula "Conflictos en el mundo" en el que aborda de manera sucinta temas como las guerras olvidadas, la participación de los niños soldados y las Acciones a favor de la paz; aquí dedica un párrafo a la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de paz *"llevando seguridad y estabilidad a aquellas partes del mundo que la necesitan"*. Además señala que *"han realizado diversas misiones de ayuda a países que han sufrido catástrofes, prestando ayuda humanitaria"*.
- **EDEBE** aborda los conflictos en el mundo y la paz. También se refiere sucintamente a las misiones de paz en el marco de la ONU y señala que *"el ejército español ha formado parte de varias misiones de paz bajo supervisión de la ONU"*.
- **MC GRAW HILL** incluye una referencia a la Defensa en el apartado "División de poderes" *El Gobierno dirige la Administración civil y militar y la defensa del Estado* y en el titulado "Bienes comunes y Servicios públicos" señala que las Fuerzas Armadas son un servicio público como cualquier otros de los prestados por la Administración pública para garantizar bienes esenciales para todos.

El capítulo "Lucha por la paz" es de carácter pacifista pero explica el papel de los Organismos internacionales de pacificación, especialmente la ONU y termina con una reflexión realista y, en cierto modo, contradictoria con lo anterior cuando afirma *"aunque parezca una paradoja muchas veces hay que recurrir a la violencia, a la guerra,*

para restaurar la paz, pues de lo contrario los violentos saldría ganando". Y se interroga "¿se puede ser pacifista a ultranza?, ¿qué ocurriría con los violentos si todos fuéramos pacifistas?, ¿hasta dónde puede llegar nuestro pacifismo?". La única mención a España es una pregunta que formula a los alumnos sobre si conocen algún conflicto bélico en que esté presente nuestro país y por qué.

- Por su parte, **LABERINTO** Incorpora un Capítulo "Los conflictos en el mundo. La pobreza en un mundo desigual" en el que describe los distintos tipos de conflictos armados y el papel de las Naciones Unidas en la resolución de los mismos. No hace mención alguna a la participación de las Fuerzas Armadas de España en las Misiones internacionales de paz, obviando así el contenido contemplado para esta asignatura en el Real Decreto.
- **VICENS VIVES**, bajo el título de "Guerra y Paz: la superación de los conflictos" da una visión que no responde a lo previsto en el Real Decreto que fija los contenidos de la asignatura, incorpora mensajes que suponen verdades a medias del tipo de "*en muchos países el presupuesto en defensa es superior al de educación o sanidad*", "*en general en todos los conflictos existen intereses económicos ocultos*", "*el antídoto contra la violencia no puede ser más violencia, preferimos apostar por una cultura de paz que, empezando por uno mismo, se vaya extendiendo como una mancha de aceite hasta abrazar a la humanidad entera*".

Fotos de niños sufriendo la violencia frente a militares armados hasta los dientes, sin abordar la importancia de las misiones para imponer la paz, generan un mensaje distorsionado que basa la solución de los conflictos en la transformación de las conciencias.

- Por último la Editorial **EDELVIVES**, con el título de uno de sus capítulos "¡A las almas! ¡No a las armas!" anticipa su enfoque pacifista y antimilitarista en el que afirma que la violencia es intrínsecamente destructora y que cualquier tipo de conflicto armado es inmoral y el fin nunca justifica los medios. Hace un canto a la solidaridad y la generosidad como forma de cambiar el mundo y solucionar los conflictos. En esta línea incluye una foto con el siguiente pie: "*Un inmigrante es atendido por un guardia civil en el puerto de Tarifa*".

Podemos, pues, señalar que la mayoría de los libros de texto de las editoriales analizadas han comprendido bien los objetivos que se pretendían en esta materia, y ello estará permitiendo que los alumnos de los tres primeros cursos de ESO conozcan en líneas generales las misiones de paz en las que intervienen las Fuerzas Armadas de España y la manera en que con su actuación luchan por la paz en el mundo y garantizar así nuestra seguridad.

En particular ANAYA, BRUÑO, S.M., EDITEX, EVEREST, EDEBE y MC GRAW HILL (ésta última con algún mensaje contradictorio) incorporan contenidos y mensajes adecuados, aunque sea de manera irregular. LABERINTO no hace mención alguna a la participación de las Fuerzas

Armadas de España en misiones de paz y tanto VICENS VIVES como EDELVIVES hacen unos alegatos pacifistas radicales y basan su mensaje en esta materia en la necesidad de cambiar las conciencias antes de intervenir por la fuerza en conflicto alguno, aunque se trate de evitar males mayores o violaciones de derechos humanos.

4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: CURSO 4º. ASIGNATURA: EDUCACIÓN ÉTICO – CÍVICA

El Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOE de 5 de enero de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria al referirse a la asignatura Educación Ético-Cívica, en relación con el tema que nos ocupa, dispone:

- **Competencia social y ciudadana** que se pretende alcanzar:

“...5. Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica...”

...El Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual, incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución...”

- **Objetivos** que establece para la asignatura, entre los que destaca:

“...10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.”

- **Contenidos** que asigna en este ámbito:

Bloque 5... Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

- Y, por último, define así los **Criterios de Evaluación** de los alumnos:

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.”

Por lo tanto el Real Decreto que establece los contenidos de la materia Educación para la Ciudadanía en el cuarto curso de la ESO incorpora los siguientes elementos, como aspectos que deben conocer y valorar los alumnos:

- Comprender el mundo que nos rodea supone asumir que muy frecuentemente en los países subdesarrollados se producen conflictos armados que generan una espiral que les impide avanzar en su desarrollo.
- Ante los conflictos armados, que provocan tanta destrucción, la comunidad internacional no debe permanecer impasible. Con el apoyo de ejércitos de distintos países los Organismos internacionales ponen en marcha operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz.
- Así la Defensa, las Fuerzas Armadas de los países democráticos, se implican activamente, están al servicio de la paz. Además es necesario educar en la no violencia, en una cultura de paz que no resulte paralizadora o impida actuar cuando se vulneran derechos fundamentales.

Hemos analizado en este nivel educativo, que cubre el 4º curso de la ESO, 12 libros de texto de texto para la asignatura Educación Ético-Cívica, de las siguientes editoriales: LABERINTO, EDITEX, BRUÑO, EDEBE, EVEREST, ANAYA, MC GRAW HILL, S.M., EDELVIVES, AKAL, TEIDE y ALMADRABA.

Todos ellos abordan de una u otra manera aspectos relacionados con los conflictos, aunque el resultado es muy irregular. Algunos de ellos siguen de manera adecuada los contenidos fijados, pero otros parten de un enfoque equívoco e incluso distorsionado de los contenidos y valores que el Real Decreto dispone han de ser transmitidos y valorados por los alumnos, tanto en relación con las Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz o el concepto de que la defensa está al servicio de la paz.

- Entre las que realizan un desarrollo positivo de los contenidos podemos citar a la editorial **LABERINTO**. En su capítulo titulado "La cultura de la paz" comienza preguntando a los alumnos si conocen alguna operación militar de mantenimiento de la paz en la que participe España. Desarrolla los conceptos de la guerra como último recurso, el papel actual de los ejércitos y la acción de las Naciones Unidas para establecer la paz.

Incluye foto de cascos azules españoles ante una gran bandera de España y un cuadro del Ministerio de Defensa con las operaciones en las que participan nuestras Fuerzas Armadas. Pide a los alumnos que ubiquen en un mapa esos lugares, busquen información

adicional en la página web del Ministerio, valoren esta presencia e indaguen si algún familiar o amigo ha participado en ellas.

- Por su parte **EDITEX** en la Unidad en la que trata las competencias del Gobierno de España incluye, entre sus funciones, "Dirigir la defensa y la seguridad del Estado". Posteriormente, el capítulo "Problemas y conflictos en el mundo actual" aborda los conflictos bélicos y el terrorismo, las dictaduras, los genocidios y señala las Naciones Unidas como garante de la convivencia entre los pueblos.

Explica los distintos tipos de operaciones de mantenimiento de paz bajo mandato de la ONU y subraya el papel de España en las misiones de cascos azules. Incluye foto amable de militar española de IFOR recuerda el sacrificio de muchos soldados españoles en estas misiones y pide a los alumnos investiguen sobre en qué lugares del mundo han trabajado o están desplegados cascos azules españoles.

- El libro de **BRUÑO** dedica un amplio capítulo al tema (21 págs), titulado "La cuestión de la paz" en el que aborda con profundidad los conflictos armados, propone reflexiones sobre la existencia de los ejércitos, el militarismo, el terrorismo y describe en detalle el funcionamiento de la ONU y la actuación de la comunidad internacional para lograr la paz.

Aborda el nuevo papel del ejército en España (incluye referencia al Ministerio de Defensa y cita del TG Pardo de Santallana), pide a los alumnos reflexionen sobre por qué la sociedad española valora positivamente esas nuevas misiones, y pregunta sobre la UME. Desarrolla asimismo el tema de la cultura de paz.

- La editorial **EDEBE** bajo el título "¿La paz es un buen negocio?" señala que España es el primer exportador de munición a África y pregunta a los alumnos si se debe permitir el comercio de armas, o si un ejército puede entrar en otro país a imponer la paz, y destaca la importancia de la cultura de la paz.

En un amplio apartado titulado "Construir la paz" incorpora un mapa de las misiones de paz con tropas españolas y aporta datos de los militares fallecidos. Plantea a los alumnos un debate con argumentos a favor y en contra de estas misiones de paz y describe las tareas de los Cascos azules en un apartado que lleva el título "La defensa al servicio de la paz".

- En cuanto a la editorial **EVEREST**, dedica un amplio capítulo con el título "Constructores de paz, y en paz" e insiste en la importancia de la educación para la paz. Incorpora en varios recuadros información sobre las Naciones Unidas y, dedica uno a las "Fuerzas Armadas españolas" en el que describe la tipología de las misiones de paz en las que están participando: diplomacia preventiva, medidas de establecimiento de la paz, operaciones de mantenimiento de paz, medidas de consolidación de la paz y ayuda humanitaria. Plantea a los alumnos reflexionar y escribir sobre si se puede usar la

violencia para defender la paz. o imponer la paz por la fuerza, y la diferencia entre ser pacifista y ser pacífico.

- En un capítulo de carácter general "La Justicia, la Corona y otras Instituciones básicas", **ANAYA** explica qué son las Fuerzas Armadas y su papel constitucional. Posteriormente analiza la convivencia a nivel mundial y el objetivo de asegurar la paz como tarea de la ONU, pero también responsabilidad de todos. Aborda de una manera muy genérica los conflictos en el mundo, pide a los alumnos que los identifiquen y cita la "Responsabilidad de proteger". El libro también incluye una foto de militares españoles en misión de paz y el pie de la foto sugiere el tema de la obediencia y el cumplimiento del deber.
- El capítulo dedicado a esta materia por la Editorial **MC GRAW HILL** describe los horrores de las guerras con diversas ilustraciones y señala que siempre ha existido una mentalidad pacifista (cita también la creación de la anarquista Asociación Internacional de Trabajadores, opuesta a todo conflicto bélico). Después analiza los Organismos de pacificación y los objetivos de la ONU, de la que señala que, a pesar de sus limitaciones, ha desarrollado una función muy positiva evitando muchos conflictos. Dedicar un cuadro muy genérico a las Fuerzas Armadas de pacificación, con insuficiente desarrollo de lo previsto en el Real Decreto. No incluye mención alguna a la participación de España en estas misiones.
- La Editorial **S.M.** hace una breve descripción de los conflictos internacionales y se refiere escuetamente a la ONU. Aborda el tema de los niños-soldado y muy en detalle el conflicto árabe-israelí. Al referirse al modo de resolver bien los conflictos señala de manera sucinta que la guerra "*aunque intrínsecamente mala puede ser inevitable en ciertos casos extremos, pero siempre debe cumplir ciertas condiciones (último recurso, respeto del derecho internacional humanitario...)*".

Pregunta a los alumnos si es justo que un país intervenga militarmente en otro para defender los derechos humanos de la población, como en Yugoslavia. No incluye referencia alguna a misiones de paz ni a participación española.

- El libro de texto de **EDELVIVES** aborda los temas previstos con un enfoque pacifista, subrayando que no hay palabra más bella que "Paz" y reflexiona sobre la paz positiva y la negativa. Desarrolla los contenidos de la Cultura de paz, la resolución de conflictos personales, la pobreza y el subdesarrollo y se centra en los niños como principales víctimas de las guerras. Su tratamiento del tema es claramente insuficiente.
- El desarrollo de los contenidos que hace **AKAL** en este tema se hace desde una perspectiva antimilitarista. Critica la defensa como "el poder militar", incluye esperpénticas ilustraciones (en una se señala que en breve nos harán a todos viajar dentro de una bomba como forma más segura de hacerlo), magnifica los gastos militares, y solo desarrolla con coherencia el aspecto de la cultura de defensa. Como pie de una

foto incluye una única referencia a las misiones de paz al decir que los Cascos azules son la fuerza pacificadora de la ONU.

- En el capítulo "Causa y consecuencia más extrema de las desigualdades: la guerra", la Editorial **TEIDE** explica las terribles consecuencias de las guerras y establece el axioma de que el desarme haría posible el desarrollo, citando el coste de cada sistema de armas y comparándolo con el coste de servicios sociales. Pide a los alumnos reflexionen sobre si se deben o no mantener los ejércitos y se centra en el comercio de armas, los intereses que esconde y subraya que España es un importante exportador de armas, no de primera pero si de segunda fila.
- Por último la Editorial **ALMADRABA**, bajo un epígrafe general de Temas para la reflexión y el debate, incluye un capítulo "Conflictos armados y planificación internacional", que quiere suscitar el debate y la reflexión sobre la paz, la justicia y la violencia. Expone los argumentos militaristas y los antimilitaristas y sus posiciones, en concreto, sobre la conveniencia de que la ONU disponga de un ejército. Sugiere temas para el debate como el de los gastos militares en comparación con las necesidades de las personas que mueren de hambre o el pacifismo de la no violencia. En definitiva el texto no responde a los contenidos ni objetivos del Real Decreto.

Como hemos visto, el tratamiento que los libros de texto disponibles para esta asignatura ofrecen del contenido y de los objetivos fijados por el Real Decreto es muy dispar. Las editoriales LABERINTO, EDITEX y BRUÑO han incorporado correctamente los valores a transmitir en relación con esta materia, al igual que las editoriales EDEBE y EVEREST, si bien éstas últimas de una manera menos profunda y ANAYA lo hace de forma muy sucinta.

Las demás editoriales analizadas, MC GRAW HILL, S.M., EDELVIVES, AKAL, TEIDE, ALMADRABA desarrollan de manera insuficiente los contenidos previstos en el Real Decreto. En particular las tres últimas los hacen con una perspectiva antimilitarista, muy respetable pero que no responde en modo alguno a lo previsto en la norma legal e introduce valoraciones que se desvían de los objetivos previstos por el legislador.

5. BACHILLERATO. ASIGNATURA: FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA

El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE de 6 de noviembre de 2007), por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, al referirse a la asignatura Filosofía y Ciudadanía, en relación con el tema que nos ocupa, dispone:

- **Competencia social y ciudadana** que se pretende alcanzar:

".....Continuando con la reflexión iniciada en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria, se trata ahora de que los alumnos puedan razonar y profundizar conceptualmente en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando

sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos.

.....El origen y legitimación del poder y la autoridad, las distintas teorías acerca de la justicia, los problemas derivados de la globalización y mundialización cierran los temas objeto de estudio en la materia.

- **Objetivos** que establece para la asignatura, entre los que destaca:

La enseñanza de Filosofía y ciudadanía en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

...

9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.

10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.

11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

- **Contenidos** que asigna en este ámbito:

...

5. Democracia y ciudadanía

- *Origen y legitimidad del poder político.*
- *Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.*
- ***Legitimidad de la acción del Estado para defender los valores democráticos, los derechos humanos y la paz.***
- *Democracia mediática y ciudadanía global.*

- Y, por último, define así los **Criterios de Evaluación** de los alumnos:

...

10. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.

Con este criterio se trata de valorar la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamentación y funcionamiento de la democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano.

Por lo tanto el Real Decreto que establece los contenidos de la materia Filosofía y Ciudadanía en Bachillerato incorpora los siguientes elementos, como aspectos que deben conocer y valorar los alumnos:

- Conocer los fundamentos sobre los que se sustenta la sociedad democrática moderna y valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos y en la convivencia pacífica.
- Asumir que para ordenar debidamente la convivencia en la sociedad y garantizar el disfrute de los derechos humanos y los valores democráticos, el Estado está legitimado para ejercer la fuerza frente a los elementos que pongan en peligro sus normas de comportamiento.
- Además el Estado ha de disponer de la capacidad coercitiva necesaria para garantizar la paz.

Hemos analizado en este nivel educativo, el Bachillerato, 12 libros de texto de texto para la asignatura Filosofía y Ciudadanía, de las siguientes editoriales: SANTILLANA, LABERINTO, EDITEX, ANAYA, MC GRAW HILL, S.M., VICENS VIVES, AKAL, TEIDE, ALMADRABA, OCTAEDRO y BRUÑO.

Todos ellos –con excepción de BRUÑO- abordan de una u otra manera aspectos relacionados con la legitimidad del Estado para defender la paz, los derechos humanos y los valores democráticos, aunque el resultado es aquí también muy irregular.

Se trata ciertamente de unos conceptos que complementan la lógica de los niveles educativos anteriores –el Estado debe garantizar la paz y la seguridad a sus ciudadanos, actuar solidariamente para mantener la paz en el mundo y para ello tiene el monopolio del uso de la fuerza y la legitimidad para disponer de unas Fuerzas Armadas capaces de actuar-, pero aquí los contenidos tienden a suscitar la reflexión teórica y no todas las editoriales los interpretan de la misma manera.

- **ANAYA** Incluye un extenso capítulo sobre "El Estado y la defensa de la paz, los valores democráticos y los derechos humanos" que abre con una amplia foto de dos soldados españolas en misión en Líbano, distribuyendo material escolar a un grupo de jóvenes. Aborda la legitimidad del Estado para la defensa de la paz y señala que la paz es una condición fundamental para el desarrollo. Cuestiona el desarrollo de la industria armamentística y subraya que el Estado de derecho no solo está legitimado para defender la paz sino que tiene el deber y la obligación de actuar con los medios con los que cuenta para ello. Señala también la importancia de la Cultura de Paz.
- Por su parte la Editorial **SANTILLANA** en el apartado "Los retos del Estado" subraya que el Estado tiene entre sus obligaciones la preservación de la paz interna y la defensa frente a amenazas o agresiones de potencias extranjeras, y la prevención de conflictos internacionales. Señala asimismo que para ejercer estas funciones eficazmente es necesario que el Estado disponga de medios materiales y humanos: mecanismos de vigilancia, policías, jueces, ejércitos, armamento etc. Indica que la mayoría de las

naciones están insertas en alguna alianza militar multinacional que respondería en bloque ante un posible ataque, y ello supone una mayor garantía de estabilidad, aunque obliga a los Estados a mantener una cierta disciplina en el interior de esa alianza. Plantea diversas cuestiones como si la carrera armamentística contribuye a la construcción de la paz.

- En cuanto a **LABERINTO**, tiene un amplio capítulo titulado "La legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos", que inicia con una gran foto amable de una soldado española en misión como casco azul ante un grupo de niños africanos. El capítulo señala conceptos como "*en los regímenes democráticos las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen el derecho y el deber de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos*". Aborda el uso de la fuerza por parte del Estado, el problema del terrorismo internacional de signo islamista e incluye textos de varios autores con distintos planteamientos sobre la libertad, la seguridad, los ejércitos, el antimilitarismo, etc. y sugiere reflexiones a los alumnos.
- El libro de **EDITEX** dedica un apartado al "Origen y legitimidad del poder político" y en él señala que el Estado ha de tener entre sus elementos constitutivos, para ser considerado como tal, capacidad para solucionar los conflictos que en su seno se produzcan y capacidad para defenderse de cualquier agresión, de organizar su defensa. Incorpora como ilustración una foto de un carro de combate con aspecto agresivo, entre niños, y un pie en el que afirma que en las guerras no se respetan la mayoría de los derechos humanos.
- Dentro de su capítulo "Legitimidad del poder político" la editorial **ALMADRABA** dedica un apartado al Estado democrático de derecho, en el que analiza las funciones del Estado. Entre ellas señala que dispone del derecho y que el ejercicio legal de la coerción mediante la fuerza es patrimonio y monopolio del Estado. Para ello "dispone de policías, prisiones, tribunales, jueces y el Ejército". Por último, en un apartado sobre relaciones internacionales plantea a los alumnos en qué casos estaría el deber de injerencia humanitaria por encima del deber de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.
- La Editorial **S.M.** en su capítulo "Instituciones y funciones del Estado democrático" señala, entre otros elementos, que "*el Estado cuenta con un cuerpo especial de funcionarios dedicados a la defensa de los ciudadanos y del Estado en su conjunto (policía, guardia nacional, ejército)*". Además explica que el Estado asume unas funciones básicas para las que está legitimado, entre las que se encuentra Garantizar el orden y la seguridad "*y la defensa del Estado frente a posibles amenazas o agresiones externas*". En un capítulo anterior, sobre la dignidad del ser humano, incluye una foto amable de un casco azul español atendiendo a una mujer mayor, probablemente en Bosnia.

- En el capítulo "Origen y legitimidad del poder" **TEIDE** explica la diferencia entre la fuerza y la coacción física ilegal (como la que ejerce un grupo terrorista) y la coacción legal, y cita como ejemplos del ejercicio legal del poder coercitivo, actuaciones de la policía, el ejército o el sistema penitenciario. Posteriormente se refiere a los conflictos internacionales y las intervenciones de la ONU para facilitar acuerdos de paz y al Tribunal Penal Internacional contra los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra.
- **MC GRAW HILL** hace un breve referencia al Estado dentro de un apartado "Sociedad, poder y legitimación", en la que explica que el Estado tiene, entre otras funciones, la de mantener la ley y el orden público. Además tiene el monopolio, en exclusiva, de la violencia legítima, esto es, la capacidad de imponer por la fuerza.
- **VICENS VIVES**, en un apartado que titula "El mundo en peligro" se refiere al creciente riesgo de conflictos, regionales y locales, sobre todo en el tercer mundo, y al debate choque de civilizaciones o alianza de culturas, pero no analiza los temas con mayor profundidad. En un tema anterior sobre "El Animal político, la libertad y la igualdad" incorpora un foto en la que aparece la anterior Ministra de Defensa C. Chacón, pasando revista a tropas españolas en misión internacional como cascos azules, pero no incluye pie alguno de foto o comentario.
- Por su parte la Editorial **OCTAEDRO** Incluye en su capítulo "El Poder" una referencia a los distintos poderes del Estado y señala una de las tareas del ejecutivo -junto a diversas otras- es el ejército. Por otro lado indica que la postura opuesta a la justificación de la legitimidad del Estado es el anarquismo. Plantea temas para la reflexión en relación con diversas instituciones, entre las cuales cita el ejército. También transcribe los resultados de una encuesta (de la que no incluye ninguna referencia por lo que no es posible determinar su fiabilidad) en la que indica que el grado de confianza que a los jóvenes les merecen las Fuerzas Armadas es de un 35% (frente a un 55% de la policía, el 42% de la OTAN, o el 34% el Parlamento).
- **AKAL**, en su capítulo "Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos" realiza una intensa crítica de todo lo que se relaciona con la guerra "*que solo trae miseria y destrucción*". Señala que la carrera armamentística y el incremento del presupuesto para gastos militares utiliza "*la coartada de la seguridad nacional*" y que la única solución posible es la educación y en valores, la ética y el fomento de la cultura de la paz. La guerra es un conflicto social grave y ante ella solo cabe hacer esfuerzos por una cultura de paz. Analiza la Constitución española y solo hace una mención esporádica al valor de la seguridad.

Así, Las editoriales SANTILLANA, ANAYA, LABERINTO, EDITEX, ALMADRABA y S.M. son probablemente las que mejor han interpretado los objetivos y contenidos del Real Decreto en esta materia. TEIDE, MC GRAW HILL, VICENS VIVES y OCTAEDRO incorporan análisis muy

sucintos sobre la materia y AKAL creemos que no interpreta adecuadamente los contenidos del Real Decreto. BRUÑO, por su parte, no aborda el tema.

6. CONCLUSIONES

Como resultado de este análisis podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Frente a la situación anterior, la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en sus diferentes denominaciones para los distintos niveles educativos, ha sido un instrumento de enorme importancia para introducir entre los jóvenes alumnos de la enseñanza obligatoria, nociones básicas sobre la necesidad de que el Estado garantice la seguridad a sus ciudadanos por medio de unas Fuerzas Armadas que han de ser sufragadas con el dinero de todos, al igual que ocurre con los demás servicios públicos.
- También, por otro lado, resulta muy oportuno que los alumnos reflexionen en el marco de esta asignatura sobre cómo los conflictos armados, por muy lejos que tengan lugar, nos afectan e influyen en nuestra propia seguridad y la importancia de que un país como España disponga de unas Fuerzas Armadas para intervenir en misiones internacionales de paz, ya que la Defensa es un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.
- De esta manera los jóvenes españoles podrán acceder a su vida laboral, o continuar sus estudios universitarios o profesionales, con unas nociones básicas de qué es y para qué sirve la defensa y con unos elementos que les permitirán tener una opinión fundamentada sobre las tareas que las Fuerzas Armadas realizan, algo que era inimaginable antes del año 2006.
- A pesar del tratamiento irregular que del tema hacen las distintas editoriales, podemos concluir que el balance general es positivo. Aproximadamente la mitad de los libros de texto analizados incorporan adecuadamente los contenidos de los Reales Decretos, tal vez una cuarta parte lo hacen de forma excesivamente escueta y podemos decir que el resto interpreta incorrectamente los contenidos, transmitiendo una visión inadecuada a los alumnos. Ello puede ser considerado, en conjunto, un éxito si comparamos la situación con la anterior, en la que el tema de la defensa o las Fuerzas Armadas era algo ajeno a las aulas y la desinformación se prestaba a una fácil desafección hacia todo lo que significara gasto en ejércitos.
- A finales de los años 90 un sector importante de la comunidad educativa (buen número de profesores y padres) contempló con alarma un acercamiento por parte del Ministerio de Defensa para poder dar a conocer en los centros educativos la labor de las Fuerzas Armadas y los objetivos de la defensa en España. Sin embargo el progresivo aprecio que, con posterioridad, la sociedad española viene mostrando hacia sus militares ha hecho que en 2007 los planteamientos de la nueva asignatura hayan sido incorporados con

naturalidad, entendiendo que son parte de los servicios públicos que el Estado presta a los ciudadanos.

- No disponemos, no obstante, de información suficientemente contrastada sobre la manera en que se están tratando en los Colegios de Educación Primaria e Institutos de Enseñanza Superior estos contenidos por parte de los profesores, ni si disponen de suficientes elementos para llevar a cabo adecuadamente su labor docente en los aspectos relacionados con la defensa al servicio de la paz. Sin embargo sabemos que los elementos disponibles en la pág web del Portal de Cultura de Defensa en el Ministerio de Defensa son muy consultados, y que los materiales que el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) pone a disposición de los docentes en su pág. web. son a menudo utilizados, como lo prueba la participación interactiva de varios colegios y diversos profesores.
- Del análisis de los libros de texto de las editoriales que aparecen citadas en este trabajo sí podemos concluir que el libro editado en 2007 por el Ministerio de Defensa, con la aprobación del Ministerio de Educación, y titulado “La Defensa, compromiso cívico y solidario al servicio de la paz” (Propuesta de desarrollo, en este apartado, de los contenidos curriculares establecidos en los Reales Decretos que fijan las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para uso de los profesionales de la enseñanza), sí ha resultado de utilidad.
- Hemos podido, en efecto, comprobar que diversos conceptos, contenidos y referencias del citado libro, elaborado a iniciativa de la Asociación de Diplomados en Altos Estudios de la Defensa Nacional (ADALEDE)ⁱ han sido incluidos en varios de los manuales de texto analizados. El libro, que se envió en su momento a todas las editoriales y a todos los centros de enseñanza pública de España, además de a las Consejerías de Educación de todas las Comunidades Autónomas, ha podido cumplir en buena medida su objetivo, facilitar a los profesionales de la enseñanza materiales que les permitieran abordar con éxito una materia tan novedosa en la escuela como la defensa o el papel de las Fuerzas Armadas de España en misiones de paz.
- Además de realizar una segunda edición del libro citado, el Instituto Español de Estudios Estratégicos publicó en septiembre de 2011 el volumen titulado “Fuerzas Armadas en defensa de la paz y la seguridad”, que aporta una visión complementaria del anterior, bien enfocada y que estamos seguros será también un punto de referencia a partir de este año para las editoriales y los docentes que deban revisar sus libros de texto o que hayan de enfrentarse a la impartición en el marco de esta asignatura de una materia, como es la defensa, con la que muchos de ellos no se encuentran familiarizados.
- El anuncio hecho recientemente por el Gobierno de su intención de sustituir la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos” por otra que llevará el título “Educación Cívica y Constitucional” constituye una gran oportunidad para mejorar los contenidos relativos a la defensa como servicio que el Estado debe garantizar

a sus ciudadanos y un compromiso con la paz que el conjunto de los españoles debe asumir como propio, cumpliendo así el mandato constitucional que señala el derecho y el deber que los españoles tienen de defender España.

- Sería muy oportuno trabajar con el Ministerio de Educación y responsables de Comunidades Autónomas sobre esta materia, repasar los contenidos incorporados a los Reales Decretos analizados y estudiar los aspectos susceptibles de mejora, tal vez tras la realización también de reuniones con profesores de la asignatura, jefes de Estudio o Directores de Colegios e Institutos de diferentes provincias españolas.
- Teniendo en cuenta el tratamiento desigual que algunas editoriales han dado, no obstante, a los distintos temas incluidos en los diferentes niveles educativos, convendría llevar a cabo los oportunos contactos con las diferentes editoriales cuyos libros han sido analizados, a fin de conocer sus necesidades en esta materia o debatir, cuando proceda, sobre aspectos conceptuales que tal vez no hayan sido suficientemente explicitados en los Reales Decretos y merezcan alguna aclaración. Si bien, en términos generales, hemos detectado una cierta coherencia dentro de la misma Editorial, en ocasiones los mensajes en esta materia varían en los distintos niveles educativos, debido al criterio de cada autor, no siempre coincidente con los otros a los que la Editorial ha encomendado la redacción de sus propios textos.

ii

*Francisco Javier Casas Álvarez**

Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa

iii

ⁱ Autores: Fco Javier Casas Álvarez y, José Manuel de la Esperanza y Martín-Pinillos

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.